

Expediente: **1348/26**

Carátula: **SILVA MARIO ANGEL C/ FCA S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **25/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20320137811 - SILVA, MARIO ANGEL-ACTOR/A

20235175801 - FCA S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO/A

90000000000 - FCA AUTOMOBILES ARGENTINA S A, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1348/26



H102336361731

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: "SILVA MARIO ANGEL c/ FCA S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO" - Expte. N° 1348/26

PROVEIDO DE ESCRITO CONTESTO CEDULA - POR: GARCIA PINTO, JOSE RAFAEL (H) - 22/08/2026 20:53

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.-

1) Se tiene al letrado José García Pinto, apoderado de FCA SA DE AHORRO PARA FINES DETERMIANDOS, por presentado en mérito al instrumento acompañado, con el domicilio real denunciado y digital constituido, se da la intervención de ley.

2) De la contestación de la diligencia y la documentación, traslado a la parte actora por el término de Ley.

3) Reponga el letrado José García Pinto, en el término de CINCO (5) días, tasa de justicia por apersonamiento, boleta Ley 6059 y bono profesional del Art. 60 Inc. 5 de la Ley 5233, bajo apercibimiento de girar las actuaciones a los organismos pertinentes

4) Notificaciones diarias (Arts. 197 y 199 CPCyCT).- 1348/26 CAGL

Actuación firmada en fecha 24/08/2026

Certificado digital:
CN=MELCHIORI Ileana Raquel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232705693

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.